

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

110

PINTO

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada la notificación en dos ocasiones distintas sin que haya resultado posible practicarla, por medio del presente anuncio se procede a la notificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2013, de inicio del expediente de reintegro de la subvención concedida el día 10 de julio de 2006 a favor de don Jorge Francisco Díaz Díaz para la participación en distintas pruebas deportivas de motociclismo, dado que no ha presentado la justificación de la subvención percibida.

Se le concede un plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para examinar el expediente en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento de Pinto. Durante el indicado plazo podrá formular las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes de conformidad con el artículo 94 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Pinto, a 6 de junio de 2013.—El secretario, Esteban Fernández Mateos.

(02/4.664/13)

